



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
MARTES 18 DE ABRIL DE 2023**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>1. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.</p> | <p>Establece que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la cirugía plástica estética y reconstructiva se requiere de los títulos profesionales o certificados de especialización expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, de conformidad con el artículo 81 de la Ley General de Salud.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 8 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)</p> <p>FECHA DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DE ABRIL DE 2023</p> |
| <p>2. De la Comisión Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de omisión de la presentación de la declaración de situación patrimonial.</p> | <p>Establece que, en la omisión y sin causa justificada de la Declaración inicial, Declaración de modificación patrimonial y Declaración de conclusión del encargo, por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, se iniciará el procedimiento correspondiente.</p> <p>Tratándose de la Declaración inicial y Declaración de modificación patrimonial, las Secretarías o los Órganos internos de control, declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del Ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gustavo Macias Zambrano (PAN) y diputadas y diputados integrantes del PAN, el 13 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>FECHA DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DE ABRIL DE 2023</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|---|
| <p>3. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.</p> | <p>Incluir la definición de los Centros de Justicia para las Mujeres, que estarán a cargo de las entidades federativas y brindarán servicios multidisciplinarios e interinstitucionales de atención integral con perspectiva de género, así como la participación de la Federación y de la Secretaría de Gobernación en coordinación con las entidades federativas.</p> <p>Considerar violencia familiar, cuando la persona agresora tenga responsabilidades de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco.</p> <p>Promover el desarrollo, implementación y evaluación de los proyectos de las entidades federativas para la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres e incorporar acciones para difundir la oferta institucional de servicios especializados que brinden los centros.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 07 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Emilse Etcheverry Aranda (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 3 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión en la Cámara de Diputados el 08 de noviembre de 2016. Aprobado por 425 votos a favor. Se turnó al Senado de la República para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de noviembre de 2016. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 3 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Wendy Briceño Zuloaga (MORENA), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Dictamen a discusión en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2020. Aprobado por 456 votos a favor. Se turnó al Senado de la República, para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 11 de noviembre de 2021. Aprobado por 91 votos a favor. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la CPEUM. (LXV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>FECHA DE DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 12 DE ABRIL DE 2023</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>1. De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.</p> | <p>Incluye la definición de "Agencia Federal de Aviación Civil" y "Disposiciones técnico-administrativas". Establece que el Programa de Seguridad de la Aviación Civil del Estado mexicano, será el que elabore el Comité Nacional de Seguridad de Aviación Civil integrado por las personas representantes de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Infraestructura y de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Define los tratados internacionales en materia de aviación civil suscritos por el Estado mexicano que no estén contenidas en las normas oficiales mexicanas ni en las disposiciones técnico-administrativas aplicables se utilizarán supletoriamente.</p> <p>Establece que las características técnicas de infraestructura aeroportuaria deben apegarse a las normas y métodos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional en sus diversos anexos y documentos.</p> <p>Incluye dentro de las atribuciones de la persona titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la expedición de normas oficiales mexicanas en materia aeroportuaria y las demás necesarias. Asimismo, podrá otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular.</p> <p>Determina las atribuciones de la "Agencia Federal de Aviación Civil". Así como las causas de revocación de los permisos de concesiones.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura).</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>2. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.</p> | <p>Establece que, para coadyuvar en el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos se contará con el Sistema Integral de Sustancias, Plataforma de control, registro y autorizaciones perteneciente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>Sustituye el concepto de "narcóticos" por el de "droga sintética", siendo cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines médicos y modifica el concepto de "máquinas", entendidas éstas como el conjunto de elementos móviles o fijos fabricados industrial o artesanalmente para la fabricación de capsulas, tabletas o comprimidos.</p> <p>Faculta a la Secretaría de Marina, para la aplicación de la presente Ley y agrega que las Secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Guardia Nacional podrán apoyar a las instituciones responsables en la materia, para prevenir, detectar y evitar la producción de drogas sintéticas.</p> <p>Asimismo, las personas físicas o morales deben registrar en el Sistema Integral de Sustancias cada actividad regulada que realicen y acreditar que coinciden con su actividad comercial u objeto social y que corresponden a los permisos de importación y exportación obtenidos.</p> <p>Adiciona un Capítulo, relativo los delitos en materia de precursores químicos o de productos químicos esenciales.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 28 de febrero de 2023. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Martínez López (MORENA), el 27 de abril de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>3. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el Día 15 de noviembre de cada año, como "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamiento, Rescate y Asistencia Humanitaria".</p> | <p>Declarar el 15 de noviembre de cada año como "Día Nacional de los Binomios Caninos de Rescate".</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Susana Cano González (MORENA) el 29 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Diputados Jaime Martínez López (MORENA), Sofía Carbajal Isunza (PRI), el 30 noviembre de 2022 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Diputados Antonio de Jesús Ramírez Ramos y Luis Arturo González Cruz (PVEM), el 21 de febrero de 2023 (LXV Legislatura)</p> |
| <p>4. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> | <p>Establece que el derechohabiente, tendrá la opción de elegir en el crédito otorgado, la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, ya sea un crédito otorgado en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Podrá elegir la forma en la que se aplicarán sus aportaciones subsecuentes.</p> <p>Asimismo, se busca ofrecer alternativas de solución de acuerdo a la capacidad económica del derechohabiente.</p> <p>Se integra un sistema de registro basado en la equidad entre los solicitantes.</p> | <p>Iniciativa suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura (MORENA) y Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA) el 17 de agosto de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Lujan (MORENA) el 27 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Lic. Andrés Manuel López Obrador (Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos) el 15 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 16 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Benelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA), el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Carolina Beauregard Martínez (PAN) el 18 enero de 2023 (LXV Legislatura).</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>5. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.</p> | <p>Establece las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.</p> | <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN), el 06 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2022.</p> <p>Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 08 de febrero de 2023. Aprobado en lo general y en lo particular por 94 votos a favor y 1 voto en abstención.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2023.</p> |
| <p>6. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.</p> | <p>Adiciona la multa de cien a tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente como sanción a quien, sin contar con la autorización previa de la autoridad competente, desmunte o destruya la vegetación forestal; corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles; cambie el uso de suelo en terrenos forestales sin la autorización expedida por la autoridad competente.</p> <p>Aumenta de tres a cuatro años y de mil días a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización cuando se afecte un área natural protegida.</p> <p>Sanciona a quien sin que exista acto administrativo que lo autorice o no cuente con la documentación que acredite la legal procedencia, transporte, comercie, enajene, distribuya, suministre, acopie, compre, reciba, adquiera, almacene, resguarde, posea o transforme materias primas forestales o productos forestales maderables.</p> | <p>Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, con fecha 28 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Acción Nacional, el 02 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA), el 16 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 18 de abril de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Flor Ivone Morales Miranda (MORENA), el 18 de abril de 2023 (LXV Legislatura).</p> |



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>7. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p> | <p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico que homologuen los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.</p> | <p>Iniciativa suscrita por las Senadoras. Yolanda de la Torre Valdez, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Ivonne Álvarez García; y, los Senadores Enrique Burgos García, Miguel Romo Medina, Jesús Casillas Romero y José María Tapia Franco (PRI), el 31 de octubre de 2017 (LXIII Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), el 3 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 2 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Sergio Pérez Flores (MORENA), el 15 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Sergio Pérez Flores (MORENA), el 15 de febrero de 2023. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA); Sen. Julen Rementería del Puerto (PAN); Sen. Manuel Añorve Baños (PRI); Sen. Clemente Castañeda Hoeflich (MC); Sen. Geovanna Bañuelos (PT); Sen. Sasil de León Villard (PES) y Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD), el 31 de marzo de 2023. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por las Senadoras y los Senadores Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (MORENA); Sen. Indira de Jesús Rosales San Román (PAN); Sen. Claudia Ruiz Massieu (PRI); Sen. Cristóbal Arias Solís (MORENA); Sen. Rafael Espino de la Peña (MORENA); Sen. Gilberto Herrera Ruiz (MORENA); Sen. Lucy Meza (MORENA); Sen. Manuel Añorve Baños (PRI); Sen. Navor Alberto Rojas Mancera (MORENA); Sen. Noé Castañón (MC); Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA); Sen. Ricardo Velázquez Meza (MORENA); Sen. Joel Padilla Peña (PT); Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA); Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa (PRD); Sen. Damián Zepeda Vidales (PAN); Sen. Germán Martínez Cázares (SG), Sen. Mario Zamora Gastélum (PRI) y Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI). el 31 de marzo de 2023. (LXV Legislatura).</p> |